INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles
Dpto. Espacios Físicos Educativos.
Fundación Integra, Región de Los Ríos

PROYECTO	:	**Mejoramiento de cocinas**
ESTABLECIMIENTO	:	**J. I. "El canelito" Valdivia**
DIRECCIÓN	:	**Schneider 3210. Valdivia**

I) GENERALIDADES.

a) El presente instrumento tiene la finalidad de determinar las condiciones Técnicas Generales, bajo las cuáles se regirá la ejecución de este proyecto.

b) Forman parte de estas especificaciones, los planos y los documentos técnicos del proyecto de arquitectura que se adjuntan, antecedentes que deberán ser estudiados en conjunto.

Cualquier diferencia o incoherencia que exista entre los distintos documentos, deberá ser siempre consultada a la I.T.O., previo a cualquier interpretación y/o ejecución por parte de la empresa constructora.

c) La ejecución de la obra deberá cumplir estrictamente con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas.

Igualmente, los materiales utilizados deberán cumplir con las normas del Instituto de Normalización Nacional que correspondan en cada caso.

La construcción en general, debe ajustarse a las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

d) El contratista deberá construir lo establecido en el proyecto, con la mayor fidelidad posible.

Todas las modificaciones que se realicen al proyecto, deberán ser conversadas con la I.T.O., para otorgar en conjunto, una solución a los problemas, que sea adecuada al plan general de obra.

No se podrá realizar ningún tipo de modificación, sin previa consulta y aprobación expresa de la I.T.O.

Respecto de cualquier modificación que se realice, sus detalles técnicos se deberán consignar por escrito en el libro de obras.

II) PRESCRIPCIONES LEGALES

Tanto la contratación como la ejecución de las obras, se desarrollarán en conformidad a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas, complementadas con las Bases Generales y Administrativas que se adjuntan al presente documento, además de toda la normativa vigente, que se detalla a continuación; a saber.

- Ley 20.331, General de Urbanismo y Construcciones; y su Ordenanza (D.S. 47/1992 y modificaciones)
- Ley 16.744/1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Higiene y la Seguridad Laboral; y Decretos afines (D.S. 594/99 MINSAL/Condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo; D.S.40/69 Minist. Trabajo/Prevención de riesgos)
- Ley 20.123 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Trabajo en Régimen de Subcontratación.
- Código Civil y Código del Trabajo.

- Todo otro Código, Ley, Decreto y/o Reglamento, además de las Disposiciones Técnicas y de Seguridad, Dictámenes u Actos Administrativos, que regulen materias relacionadas a la ejecución de las obras.

- Manual de tolerancias, de la Cámara Chilena de la Construcción (se adjunta)

III) TRAMITACIÓN Y DERECHOS

El contratista se hará responsable del pago de los Derechos Municipales por concepto de permiso de Obra Menor DS-47 Fundacion Integra entregara carpeta municipal con expedientes al contratista para su ingreso a la DOM respectiva

Una vez firmada el acta de entrega de terreno, la empresa constructora se hará responsable del pago de todos los permisos y/o derechos necesarios para la obtención de aprobación y/o implementación de los siguientes items si los hubiere:

- Proyectos de especialidades,
- Agua potable y Alcantarillado,
- Servicio eléctrico,
- Climatización,
- Utilización de vía pública;
- Cualquier otro servicio y/o proyecto necesario.

Además de lo anterior, el contratista deberá encargarse de la tramitación y los pagos relativos a la recepción definitiva de obras.

IV) PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES

Tratándose de un contrato de suma alzada, se incluirá en los costos directos, todo aquello que sea necesario para garantizar la correcta ejecución y terminación de cada una de las partidas, aún cuando no exista descripción en las planimetrías y/o especificaciones técnicas.

Se incluirá en los gastos generales, los siguientes costos; a saber:

- Por boletas de garantía,
- Ploteo y copias de planos,
- Personal a cargo de la obra,
- Personal de vigilancia,
- Derechos por ocupación de vías, en caso de requerirlos,
- Arriendo de caseta sanitaria
- Todo otro gasto adicional que se genere de las exigencias del contrato o de las presentes Especificaciones Técnicas.

V) RECONOCIMIENTO DEL TERRENO.

Para el estudio de la propuesta, será requisito indispensable el reconocimiento del terreno dónde se instalará la obra por parte del Contratista, con todos los antecedentes técnicos a la vista, para su revisión general y su confrontación.

VI) PRESCRIPCIONES GENERALES DE LA OBRA

Los materiales que se especifican, se entienden inalterables, **nuevos y de primera calidad.**

Deben ser dispuestos conforme a las instrucciones y normas técnicas de cada fabricante, y deben contar con la aprobación de la I.T.O.

Su aprovisionamiento, traslado y almacenamiento deberá permitir no alterar sus características y calidad exigida.

Toda evaluación previa, como asimismo la recepción al término de las obras, apuntarán a salvaguardar el cumplimiento y satisfacción completa de los requerimientos de las presentes especificaciones técnicas, como también permitir el óptimo funcionamiento de los servicios, siendo motivo de no aceptación y de inmediata reposición, a costas del contratista, de todo cuanto infrinja lo antedicho.

La mano de obra se entenderá calificada e idónea para los trabajos, su incompetencia no será motivo de justificación de incumplimiento alguno.

VII) LIBRO DE OBRA

La I.T.O. se obligará a llevar y conservar, bajo su custodia, un libro de obra triplicado y foliado provisto por el Contratista, dejando siempre una copia de todos los acuerdos establecidos en la oficina de obras.

Cualquier orden o comunicación que el I.T.O. dirija al contratista, a través del Libro de Obras, deberá ser recibida por el profesional del contratista a cargo de los trabajos, y en su ausencia por quien éste haya designado responsable, dejando constancia de la recepción en su nombre, firma y fecha en el folio respectivo. Si el contratista se negare a firmar el I.T.O. deberá dejar constancia de tal hecho.

Toda comunicación en faena entre todo el personal del que actúe dentro de la obra y el personal del contratista, se canalizará a través del inspector fiscal, quien definirá el procedimiento práctico a aplicar en cada caso, sin que ello implique limitaciones a la responsabilidad del inspector fiscal al respecto.

Toda comunicación escrita cursada entre las partes – I.T.O. y contratista - se considerarán como antecedentes anexos al Libro de Obras.

VIII) CONSULTAS Y CONCORDANCIAS

Todas las dudas que surjan durante el transcurso de las obras, por existir alguna deficiencia en la información entregada o discrepancias entre los distintos antecedentes y documentos, necesariamente deberán ser consultadas, a la Inspección Técnica de la Obra (en adelante I.T.O.).

Dichas consultas, deberán ser realizadas por escrito por parte el contratista, dentro de un plazo no superior a 3 días de iniciada la partida correspondiente. Después de cumplido este plazo, no se aceptará ninguna otra consulta o alegación al respecto.

En relación a lo anterior, cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida que sea verificada por el I.T.O., serán de exclusiva responsabilidad del contratista, quien no podrá negarse a corregirla o rehacerla; si le fuere solicitado, dentro del período de ejecución de las obras.

La ejecución de las obras estará sujeta a las condiciones establecidas a mutuo acuerdo entre I.T.O. y el contratista, garantizando el normal funcionamiento y desarrollo de actividades al interior del Jardín Infantil.

IX) SEGURIDAD

Será responsabilidad del Contratista, proporcionar todos los elementos de seguridad al personal destinado a ejecutar la obra. Asimismo, se establecerán las precauciones procedentes que permitan evitar accidentes tanto a operarios como a terceros.

Todas las zonas sujetas a excavaciones que comprometan o no áreas de circulación peatonal serán señalizadas y demarcadas.

X) ASEO GENERAL DE LA OBRA

A diario se realizará faenas extractivas de todo excedente de construcción y/o excavación, disponiéndolos en un punto definido como acopio, que al término de las obras será totalmente desocupado y emparejado.

Previo a la recepción, se efectuará un aseo total en todas las áreas que hayan sido intervenidas por la obra.

XI) MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Requerimientos de seguridad y salud laboral. El objetivo es dar cumplimiento tanto a disposiciones legales, como a condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional.

La empresa que entregara el servicio debe cumplir con lo siguiente:

- Debe mantener en obra o faena cuando sea requerido por las entidades fiscalizadoras.
- Cronograma de las actividades o trabajos a ejecutar, indicando Nombre o razón social de la empresa que ejecutara.
- Copia del contrato que se mantiene con la empresa contratista, las de estas con las subcontratistas o los de empresas de servicios transitorios.

Antecedentes básicos que deben mantener contratista, subcontratista y empresa de servicios transitorios.

- Razón social y Rut de la empresa.
- Certificado de afiliación a Mutualidad.
- Nombre del encargado de los trabajos o tareas.
- Número de trabajadores.
- Fecha estimada de inicio y de término de cada uno de los trabajos o tareas específicas que ejecutara la empresa.
- Historial de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la faena.
- Estadística de accidentes (siniestralidad laboral de la empresa)(se solicita a Mutualidad)
- Informe de evaluación de los riesgos que pudieran afectar a los trabajadores en la obra (solicitud a mutualidad)
- Inspecciones y medidas prescritas por organismo administrador de la Ley N° 16.744.

Cada trabajador debe contener los siguientes antecedentes.

- Copia de contrato de trabajo.
- Obligación de informar los riesgos laborales (Derecho a saber, planilla en la cual se detalle, cargo del trabajador, tareas que realiza, riesgos asociados a las tareas y medidas preventivas.)
- Registro de entrega de EPP (Elementos de Protección Personal)
- Registro de entrega de Reglamento Interno (si corresponde para empresa que cuentan con más de 10 trabajadores)
- Certificado de altura física (para trabajadores que ejecutaran trabajo en altura física).

Para trabajos de alto riesgo como trabajo en altura física.

- Capacitación de trabajo en altura (riesgos del trabajo, consecuencias, EPP, forma correcta de utilización de arnés, casco con barbiquejo, etc) (registro de la capacitación)
- Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para que el trabajador que ejecute esta tarea la realice bajo los estándares de seguridad óptimos (Instalar cuerda de vida acerada, instalación sujeta a orientaciones, delimitaciones del área de trabajo, supervisor, andamios en buen estado visible, etc)
- Utilización permanente de los EPP (elementos de protección personal) obligatorios para trabajo en altura física (arnés de seguridad tipo paracaidista con dos líneas de sujeción, casco de seguridad con barbiquejo, etc).

Para trabajo de corte y soldadura.

- Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para trabajos de corte y soldadura (delimitación del área, humectación del área de trabajo, equipo de extinción para casos de emergencia, biombos para proteger el área en etapas de corte, limpieza del área, retirar todos los materiales combustibles que se encuentren en el lugar, mantener siempre las herramientas eléctricas con sus protecciones y verificar su tierra de protección, etc)
- Uso obligatorio de todos los Elementos de Protección personal necesarios para trabajos de corte y soldadura (Protector auditivo, casco de seguridad, calzado de seguridad dieléctrico, protector para manos, protector respiratorio, mascara de soldar, ropa protectora para soldador, etc.)

XII) DOCUMENTOS TÉCNICOS

Forman parte de la presente licitación, los siguientes documentos técnicos; a saber:

- **Planimetría Arquitectura.**
- **Especificaciones técnicas de Arquitectura.**
- **Itemizado técnico.**
- **Protocolo de seguridad**

1 OBRAS PRELIMINARES

1.1 INSTALACIÓN DE FAENAS GL.

El contratista deberá construir, dentro de la obra, recintos de bodegas para el personal, cuidador, cobertizos para faenas y servicios higiénicos. La superficie y cantidad de estos recintos serán concordantes con el tamaño de la obra y su localización geográfica, cumpliendo los estándares mínimos solicitados por temas de seguridad y normativa referente a trabajadores, y edificación.

1.2 CIERROS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN GL.

Se cercará el área de faena con el fin de delimitar espacios para el tránsito de las personas y minimizar los impactos en el establecimiento. Este cierre podrá consistir en elementos metálicos, como mallas y cercos (no escalables), o madera. Tendrá una altura mínima de 1.80 mts.

Se solicita el uso permanente de elementos de protección personal, así mismo, el uso de maquinaria y/o elementos debidamente certificados para la prevención de accidentes del trabajo. Andamios en buen estado, herramientas certificadas y en correcto funcionamiento, alargadores sin cables desnudos, etc. además de lo descrito en el artículo 184 del código del trabajo, la ley 16.744 y la normativa atingente al tema.

1.3 TRAZADO Y NIVELES GI

Consulta la extracción de malezas, escarpes y de ser necesarios, rellenos de terreno, deberán permitir la obtención de los niveles adecuados indicados en planta. En terreno, la ITO, después de efectuado el escarpe, indicará niveles respecto a pto. de referencia (PR) definido por esta.
Los niveles serán definidos por nivel de ingeniero y de manguera.
Los trazados iniciales se ejecutarán replanteando en terreno los planos de arquitectura. El trazado será aprobado por la ITO, y no se podrá iniciar excavaciones previas a su aprobación, la que quedará consignada en el Libro de Obras.

2 OBRA GRUESA.

2.1 2,2 DEMOLICION Y DESARMES GL

Contempla el desarme y demolición de todas las estructuras indicadas en planos, tales como pisos, muros, tabiques necesarios para dar cabida a las modificaciones proyectadas. Se deberán tomar todas las precauciones necesarias para trabajos en altura y los materiales excedentes serán removidos, almacenando escombros y excedentes en una zona debidamente delimitada.

Se contempla el retiro a botadero autorizado de todos los excedentes y escombros procedentes de las obras nuevas y demoliciones. Se deberán tomar todas las precauciones necesarias en el retiro de estos materiales, siendo responsabilidad del contratista cualquier daño o destrozo dentro de la propiedad o a terceros durante estas faenas.

2.3 ENCHAPE DE PISOS

Posterior a desarme y retiro piso baldosas, se solicita picar; lavar y eliminar cualquier material suelto , preparar mortero H25 con arena gruesa, mas aditivos para humedad y frague rápido para una buena solución.
Se solicita dejar platachado, perfectamente nivelado.

2.5 ESTRUCTURA DE MUROS Y TABIQUES.

2.5.2 METALCOM

La estructura será ejecutada en perfileria metalcon estructural 2x4x0.85 mm de espesor, con pie derechos distanciados 40 cms. entre sí, cadenetas y arriostramiento.
Las Techumbre estará compuesta por tijerales fabricadas con perfiles estructural 2x4x0.85 mm de espesor colocados a 80 cms entre sí, costaneras de perfil omega 0.85 mm a 40 cms eje.

BARRERA DE VAPOR + aislante
Consulta Lana mineral de 120 mm de espesor, papel en una cara SOBRE LOS CIELOS DE LA ZONA INTERVENIDA
Consulta la instalación de barrera de vapor en tabiques interiores a un lado (zona mas humeda)

VENTILACIONES PASIVAS_ EOLICOS
Se conideran estractores eólicos según planos; tubos diam 8 ".

VENTILACIONES FORZADAS , ESTRACTORES
Se consideran estractores murales con ductos tubo pvc 110 mm.
Estractores 5,5 " 19 m3 hora.

2.8 ESTRUCTURA DE CIELOS

ENTRAMADO CIELO METALCOM
Se consulta entramado de cielo en omega metalcom, distancia máxima entre costaneras 0,4 con perfil AT en bordes perimetrales

REVESTIMIENTO DE CIELO YESO CARTON 10MM
Yeso cartón estándar de 10 mm de espesor afianzados a sub estructura de metalcon con tornillos autoroscantes tipo Phillips zincados. Consulta esta partida la instalación de perfileria metalcon de 0.5 mm de espesor, propia de estos trabajos.

3.0 TERMINACIONES
31 REVESTIMIENTOS EXTERIORES
3.1.1 PLANCHA OSB 11,1 MM LEÑERA
Se considera sobre tabique proyectado osb 11,1 mm. Con tornillo CRS galvanizado, pared pintada blanca

3.1.2 FIBROCEMENTO 8MM (logia) con esmalte al agua blanco
Fibrocemento liso a usar para revestir muro lado lgia, pintado blanco

3.2 PINTURAS EXTERIORES
ESMALTE SINTETICO PUERTAS
Se considera esmalte sintético opaco blanco al interior.
Colores exteriores rojo según catalogo colores institucionales.

REVESTIMINETO INTERIOR MUROS
YESO CARTON ST 15 MM
En el interior se instalaran planchas de Yeso cartón de 15 st mm de espesor. en todo el perímetro interior de los muros. Tonillos autoroscantes tipo Phillips zincados. Ubicación según planos.

CERAMICO MUROS.
Se considera cerámico esmaltado 20x 40 cms, 20 x 40 cms, blanco mate. Pegamento a uar dependiendo de los muros
Rígidos: bekron en polvo extrafuerte o similar
Flexibles: bekron en pasta extra fuerte DA

PINTURAS INTERIORES
ESMALTE AL AGUA
Se considera esmalte al agua blanco en recintos pasillos, bodegas materiales etc

ESMALTE SINTETICO OPACO O SEMIBRILLO
Se considera esmalte sintético blanco en recintos húmedos; cocina, bodega de alimentos

PAVIMENTOS
CERAMICO PISO ANTIDESLIZANTE
Se considera piso antideslizante cerámico san Lorenzo modelo travenzini o superio, COF mayor a 0,6.

PIEDRA PIZARRA GRIS ECONOMICA
Se considera piedra 40x 40 delgado, tipo comercial.
Color gris económico.

MOLDURAS
PILASTRAS
Las necesarias; en puertas, marcos.
CORNIZAS
De poliestireno media caña en todos los cielos intervenidos
GUARDAPOLVOS
En madera media caña, redondeados, sin rehundidos o similares, en pasillos, zonas exteriores.
Cocinas en muros que no llevaran cerámico

CUBREJUNTAS, LIMPIAPIES Y CAMBIO DE PAVIMENTOS
Se solicitan los necesarios entre cambios de pavimento

PUERTAS
Consulta puerta tipo placarol de 90 cms. de ancho, 200 cms. de largo y 45 mm de espesor. Mirilla en mitad superior de 30x60 cms. Incluye cerradura scanavinni de embutir 960 manilla tipo U. tres bisagras con golilla de fricción, tope de goma.

PUERTAS INTERIORES
VENTANAS INTERIORES DE ALUMINIO

PROTECCIONES DE ALUMINIO
VENTANA VELUX 0,55 X 0,78 (INCLUYE CERQUILLO Y ACCESORIOS)
Se considera instalar en ubicación consultada en planos; considerar remate interior. Estructura en yeso cartón para llegar al cielo interior

OBRAS COMPLEMENTARIAS
EQUIPAMIENTO DE COCINA
ESTANTERIAS (120X60X180) METALICAS PARA BODEGA ALIMENTOS

MESONES DE TRABAJO

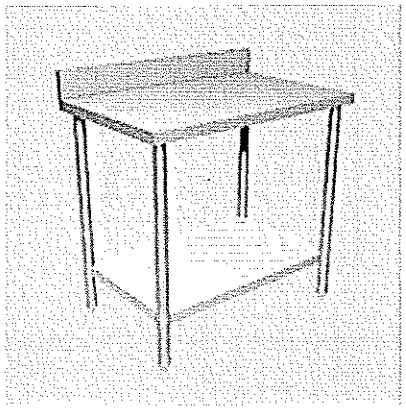

Meson de trabajo mural
Medidas (cm): 90 x 60 x 85
Medidas (cm): 120 x 60 x 85
Descripcion:Meson de trabajo mural. Construcción
calidad Aisi 304L. Refuerzo de acero inoxidable ba
cm de alto en una sola pieza con la cubierta. Patas
41 mm.(1 5/8Ø) de diámetro en acero inoxidable, t
Repisa lisa fija en parte inferior, soldada a patas.

FOGONES DOBLES)
Se consideran cocinillas industriales fogones (modulos 50x 50 cms en fierro forjado.) los indicados en planos pueden considerarse dobles pero considerar todos los indicados.

Descripción: 1 Quemador Industrial de 230 mm.de diámetro, 1 Parrilla de Fierro Fundido de 50 cm. x 50 cm. Dimensiones 60cm largo * 60cm ancho * 61 cm alto

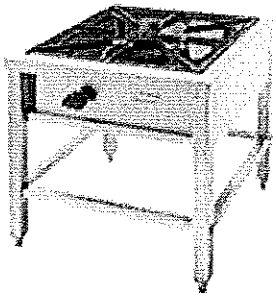

www.biggi.cl/www.maigas.cl/www.oppici.cl

CAMPANA FABRICADA EN ZINC ALUM (CONSIDERAN ESTRACTORES METALICOS 10" (2)

Se contempla la utilización de campanas de extracción, dispuestas sobre cocinas y quemadores industriales en ubicación solicitada en planos. Serán de acero galvanizadas, en zincalum 0,5 mm

Considera ducto, poncho y demás hojalaterías, además de extractor en interior de cañón con registro para limpieza.

Serán un total de tres, contemplando las siguientes características individuales:

_Campana General:

Según planos arq

Salida en doble tubo de 10" con estractor mecánico 8" considera poncho, rosetas y demás hojalaterías

LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE CON PEDAL
Según ubicación indicada. (Consideran agua caliente) con pedestal y monomando.

Se consulta el uso de un lavamanos de acero inoxidable, ubicados a inicios o finales de los flujos de circulación (ver según indicación de arquitectura), dimensiones no superiores a 45 x 50 cm, con llave monomando monoblock, acción agua en pedal de piso, desagüe respectivo y respaldo de 6 cm.

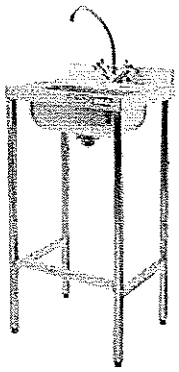

- Imágenes de referenciales
- Empresas de referencia: www.biggi.cl/www.maigas.cl/www.oppici.cl

LAVAFONDOS (DOBLE) imagen solo referencial.

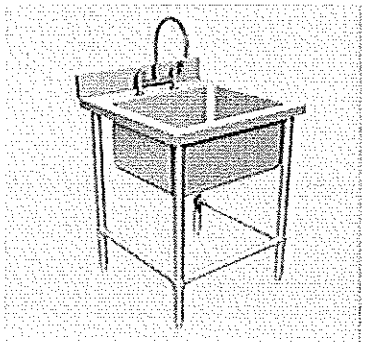

Modelo: LL071000
Medidas(cm): 80 x 70 x 85
Descripcion: Construcción total en acero inoxidable, calidad Aisi 304L. Respaldo de 10 cm de alto en una sola pieza con la cubierta. Taza estampada de 60x50x30 cm de profundidad y llave combinación para agua fría y caliente. Desague de acero Inoxidable. Patas en perfil tubular redondo de Ø41 mm (1.5/8") y bastidores (soldados a las patas) en perfil tubular redondo de Ø 38 mm (1.1/4") de acero inoxidable.

MUEBLE GUARDAVAJILLA

Considera CUBIERTA POSTFORMADA BLANCA CON RETORNO POSTERIOR
DON REPISAS INTERIORES, PUERTAS BLANCAS MELAMINA ABATIBLES, CONSIDERA TIRADORES.
MELAMINA 18MM. En todas las piezas. Detalle según planimetría

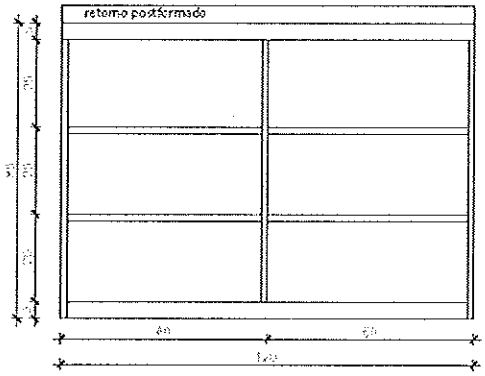

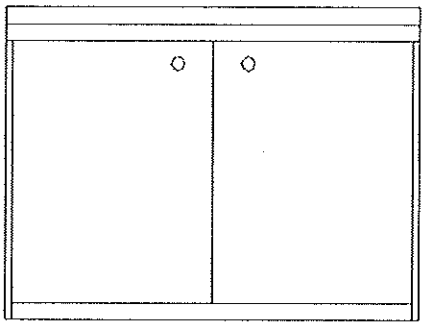

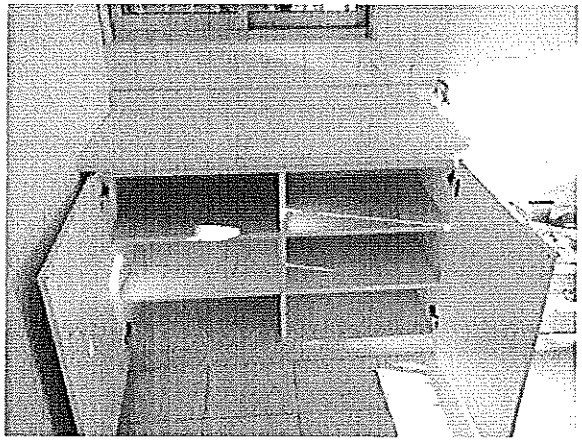

REPISAS EN OBRA PARA BODEGA ASEO Y ASEO COCINA

Se confeccionarán repisas In Situ mediante escalerillas a la altura del recinto con travesaños cada 40cm y 40cm de profundidad, estructuradas en fierro tubular cuadrado 25x25x2 mm, como soporte se empleará melamina blanca 18 mm, considera tapacantos

Estructura metálico será pintadas con dos manos de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético. Las piezas de madera se consultan en bruto.

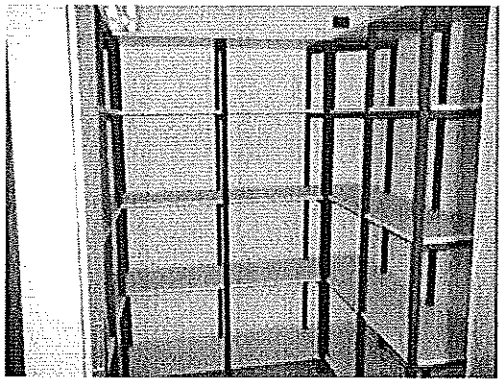

En planos de indica detalle
Se consideran repisas para:
Bodegas en general
Bodega de alimentos:
Bodega de materiales de salas

PASTELONES
Consulta la construcción de veredas de hormigón en zonas indicadas. Considerar rebaje curvo del borde exterior y terminación superficial con escoba.
Hormigón H-20 de 8 cms de espesor. Como base estabilizada se colocara material granular tipo estabilizado en una capa de espesor 10 cms terminado.
Se verificaran los niveles y empalmes con veredas existentes. Llevará una pendiente transversal de 2.5% para escurrimiento de aguas lluvias. No se hormigonara ninguna verdea hasta que la ITO no haya aprobado el trazado y niveles de los moldajes.

EXTINTORES
Considerar 2 unidades 6 kgs con gancho e instalado

MALLAS MOSQUETERAS
Se considera instalación de malla mosquitera de nylon blanca con bastidor de pvc o aluminio blanco, con su respectiva fijación a muro.

5 INSTALACIONES DOMICILIARIAS
5.1 INSTALACION ELECTRICA
Consulta la instalación de enchufes e iluminación según planos. . Canalización embutida con conduit de diámetros según proyecto eléctrico. Módulo de enchufes doble bticcino o similar calidad. Equipo de iluminación tipo canoa estanco de 2x36.

5.1.1 CENTROS ALUMBRADO
5.1.2 LAMPISTERIA INTERIOR
Considerar focos estancos 2x36 LED.

5.1.3 CENTROS DE ENCHUFE
Según planos, enchufes dobles, línea CTICINO

5.1.4 LUCES DE EMERGENCIA
Considerar 3 equipos

5.1.8 SEÑALETICA LUMINICA DE EMERGENCIA
Considerar un equipo, pantalla led escape.

5.2 INSTALACION SANITARIA (ADECUACION COCINAS)
5.2.1 INSTALACION AGUA POTABLE
Se modificaran las redes de agua potable y alcantarillado del recinto cocinas para que puedan servir a los artefactos proyectados en planta. Se tendrá especial cuidado en las pendientes de las tuberías para que esta pueda evacuar de manera adecuada las aguas servidas. Se usaran diámetros 110, 50 y 40 mm según el artefacto que sirva.
Las redes de agua potable se ejecutaran con la misma materialidad existente, embutidas en muros. Esta partida por lo tanto también incluye el retiro del revestimiento y su posterior reposición.

5.2.1.1 RED DE AGUA FRIA
5.2.1.2 RED DE AGUA CALIENTE COCINAS
5.2.3 RED DE ALCANTARILLADO

5.3 INSTALACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y EQUIPOS
LAVAFONDO PLASTICO EXTERIOR ZONA LOGIA
Considerar lavadero plástico 66x 50 fisiplas con llave agua fría , y soporte

DISPENSADOR DE JABON
Se considera dispensador de jabón, modelo y código especificado, éste deberá estar perfectamente fijado a muro.

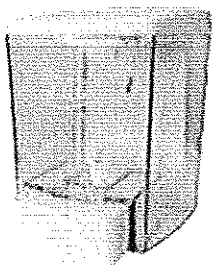

NOMBRE DEL PRODUCTO
DISP. DE JABÓN RELLENABLE 0,9 LTS.BLANCO

CODIGO PRODUCTO
21204 BL

Medidas del dispensador

Capacidad	900 cc
Ancho	11,5 cm.
Profundidad	11,0 cm.
Altura	18,7 cm
Abertura de boca	1

Caracteristicas	Plástico
Tipo de Fijación al muro	Triangulo
Cantidad de Tornillos de adherencia al muro	3
Cantidad de Chapas	1
Capacidad por unidad dentro del dispensador	1000 cc
EAN 13	780 6500 98070 4
DUN 14	1 780 6500 98070 1

Medidas de la cajas	Caja
Largo de Caja (mm)	11,5 cm
Ancho de Caja (mm)	12,0 cm
Altura de Caja (mm)	20,1 cm

Productos Compatibles	Código
Elite Glicerina Granel 5 Lts	21203
Elite Económico Granel 5 Lts	88451

DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL
Se considera dispensador de toalla de papel, modelo y código especificado, éste deberá estar perfectamente fijado a muro.

NOMBRE DEL PRODUCTO
TOALLA JUMBO 1 HOJA EXTRA BLANCA 160 MTS.

CÓDIGO PRODUCTO
27604

Información General
Embalaje : 2 Rollos / Paquete
Paletizado: 105 Paquetes / Tarima
Condiciones de Almacenamiento: Lugar seco y fresco.

Características Técnicas:
Material: Toalla de papel una hoja.
Color : Extra Blanca
Dimensiones: Largo 160 mts. x Ancho 20 cms.
EAN: 780 6500 40715 7

Información Anexa:

Toalla desarrollada con una tecnologia Atmos que proporciona una mayor absorción y resitencia. Además utiliza dispensador de auto corte lo que disminuye la posibilidad de la contaminación cruzada y dispensa un corte optimo que reduce el costo por uso.

Embalaje hermético e higiénico, especialmente diseñado para áreas de almacenamiento.

Cumple con la Norma Cosmética establecida por el Instituto de Salud Pública, garantizando su uso en contacto con la piel.

DISPENSADORES COMPATIBLES

27606

RED DE GAS EQUIPOS DE ALIMENTACION

7.0 PROYECTOS ESPECIALIDADES
Consulta la tramitación y cancelación de los permisos y certificación correspondientes para las obras ejecutadas. Se solicita:
-TE-1 para instalación eléctrica , Tc6 + sello verde cocinas.
PROYECTO GAS , SELLO VERDE MAS TC6
PROYECTO ELECTRICO + T1

ASEO FINAL.
El contratista efectuara un aseo general de las dependencias, considerando el retiro de todo tipo de escombros, restos de materiales, basura, etc. Debe además realizar un corte de pasto en el recinto.-

César Jaramillo Gómez
Arquitecto

Junio de 2017